

Pautas para la aplicación de la Directiva de Servicios en las Administraciones Públicas 1ª Edición

Madrid, 6 de Noviembre de 2009

CONTENIDO

La Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, ha introducido importantes novedades en la regulación de los servicios en el mercado interior. Como consecuencia de ello, los países miembros de la Unión Europea deberán transponer la Directiva y adaptar la normativa a la nueva regulación antes del 28 de Diciembre de 2009. Esta es una tarea que afecta a todos los niveles de Administraciones Públicas y que tiene una especial relevancia en el ámbito local por el amplísimo número de Ordenanzas y Reglamentos que deberán ser modificados y adaptados a la norma europea.

Este curso analiza la Directiva de Servicios (DS) desde la perspectiva de las Entidades Públicas que se verán afectadas, focalizando el análisis desde el punto de vista de las Entidades que componen el ámbito local.

El curso presenta la DS como una oportunidad para las EELL para revisar las normas y los procedimientos administrativos de manera que, además de cumplir con las obligaciones de adaptación marcadas por la DS, se gane en eficacia con una adecuada interpretación de las posibilidades de la nueva DS para la simplificación de los procedimientos administrativos de las Entidades Locales. De manera práctica se repasan las principales intervenciones que las Administraciones deberán efectuar para cumplir con la DS y se repasarán ejemplos prácticos que ilustren el enfoque de mejora de la gestión defendido en el curso.

PONENTES

Miguel García Rescalvo

Abogado del Colegio de Abogados de Madrid. Ha sido técnico y ejecutivo comercial en la banca (1971-77) y Jefe de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid)(1980-85). Consultor, asesor y formador en las Administraciones Públicas desde 1985. Socio director de Consultores de Gestión Pública, S.L. desde 1997. Socio director de Defensa Pública Abogados, S.L. desde 2003. Es autor de varias obras sobre contratación en el Sector Público y sobre gestión de recursos humanos en las Entidades Locales.

Ángel Luis del Río Fernández

Consultor de sector público en las áreas de organización, calidad y recursos humanos. Socio de Consultores de Gestión Pública. Licenciado en Ciencias del Trabajo, Diplomado en Gestión y Administración Pública y Máster en Dirección y Gestión Pública. Profesional certificado registrado en el CERPER (Centro de Registro y Certificación de Personas) como GESTOR DE SISTEMAS DE CALIDAD por la EOQ (European Organization for Quality). Ha sido Director de Organización y Calidad del Ayuntamiento de Castro Urdiales (2003-2007), donde lideró la implantación y Certificación por AENOR del Servicio de Atención Telefónica al ciudadano según la Norma ISO 9001:2000. Como consultor, ha participado en el diseño, implantación y mejora de diversos Servicios de Atención al Ciudadano en instituciones de diferente tamaño. Ha realizado varias publicaciones e impartido diversos cursos y ponencias relacionados con la modernización de las administraciones públicas. Consultor de Consultores de Gestión Pública, S.L. desde 2007.



Consultores
de Gestión
Pública



TEMARIO

1. DIEZ ELEMENTOS CLAVE PARA ENTENDER Y APLICAR LA DIRECTIVA DE SERVICIOS (DS):
 - 1.1. De la supervisión a priori al control a posteriori
 - 1.2. Libertad de establecimiento
 - 1.3. Libre circulación de servicios
 - 1.4. Eliminación del régimen de autorizaciones
 - 1.5. Supresión de requisitos
 - 1.6. Simplificación administrativa
 - 1.7. Ventanilla Única (VUDS)
 - 1.8. Cooperación interadministrativa
 - 1.9. Administración electrónica
 - 1.10. Mejora de la normativa (legislar mejor)
2. EL MAPA DE CARRETERAS:
 - 2.1. Ubicación de la Directiva de Servicios (DS) en el Ordenamiento Jurídico.
 - 2.2. Normas estatales para la transposición de la DS.
 - 2.3. Consecuencias de la DS sobre la normativa local.
3. ANÁLISIS DE "LOS SERVICIOS" DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA DS Y LA LEGISLACIÓN DE TRANSPOSICIÓN
 - 3.1. Qué entenderemos por servicios
 - 3.2. Qué aspectos de los servicios están regulados
 - 3.3. Servicios excluidos
4. ACTUACIONES A LLEVAR A CABO POR LAS EELL. PRIMER NIVEL DE INTERVENCIÓN: Adaptación de la normativa local a la DS.
 - 4.1. Qué ordenanzas, qué reglamentos modificar.
 - 4.2. Qué cambios a introducir, qué acciones a acompañar.
 - 4.3. Qué proceso seguir para la consecución eficaz.
 - 4.4. Qué plazos considerar.
5. ACTUACIONES A LLEVAR A CABO POR LAS EELL. SEGUNDO NIVEL DE INTERVENCIÓN: desarrollo de la Ventanilla Única de la Directiva de Servicios y de la Administración electrónica.
 - 5.1. Qué objetivos perseguir
 - 5.2. Qué acciones emprender
 - 5.3. Qué recursos implicar
 - 5.4. Qué resultados esperar
6. CASO PRÁCTICO: ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES A EMPRENDER POR UN AYUNTAMIENTO HIPOTÉTICO PARA ADAPTAR UNA ORDENANZA-TIPO A LA DIRECTIVA DE SERVICIOS.

ESTE CURSO TAMBIÉN PUEDE SER ADAPTADO E IMPARTIDO PARA CUALQUIER ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Importe: 300 € incluido IVA, documentación y coffee-break.
INSCRIPCIÓN GRATUITA PARA EL SEGUNDO ASISTENTE. Horario: de 10 a 15 h.
Lugar: Hotel Catalonia Moratín **** Atocha, 23 MADRID

INSCRIPCIONES:

- 1- Rellenar y enviar el cupón adjunto al fax nº 93.481.63.38 y confirmar la recepción en el tlf.:93.318.96.55
- 2- Realizar el pago mediante talón nominativo o transferencia bancaria a CONSULTORES DE GESTIÓN PÚBLICA, S.L. Cta. 2038.2820.47.6000123931
- 3- Remitir comprobante de transferencia por fax. Se aceptarán inscripciones hasta 7 días antes de la fecha de inicio del curso. En caso de anulación, se avisará a los asistentes siete días antes del inicio del mismo, no haciéndonos responsables de los gastos que se hayan generado antes de dicho aviso.
- 4- Se puede realizar la inscripción a través de nuestro correo electrónico cursos@gestionpublica.es o entrando en nuestra página web www.gestionpublica.es

Preinscripción al curso "Pautas para la aplicación de la Directiva de Servicios en las Administraciones Públicas"

nombre	e-mail
cargo	
institución	
dirección	
forma de pago: transferencia <input type="checkbox"/>	cheque nominal <input type="checkbox"/>
	segundo asistente <input type="checkbox"/>
factura a nombre de	
NIF o CIF	teléfono
	firma

A efectos de lo previsto en la LOPD 15/1999 de 13 de diciembre, le informamos que remitiendo este cupón acepta que sus datos formen parte de una base de datos propiedad de Consultores de Gestión Pública, S.L., C.I.F.: B-81823809 con domicilio en C/ Caspe, 54-5B, 08010 Barcelona, con la finalidad de facilitar un mejor servicio e información sobre los productos y servicios ofrecidos. Tiene derecho de acceso, oposición, rectificación y anulación que deberá ejercer por escrito a la dirección antes mencionada.